

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7064 SFAM ALCOB, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEGARRA CHECA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 15 de junio de 2020, se ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "Segarra Checa, Sociedad Limitada Unipersonal", con extinción sin liquidación de la misma, y traspaso en bloque por sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente "Sfam Alcob, Sociedad Limitada".

La decisión sobre la fusión se tomó conforme al Proyecto formulado por los administradores de ambas compañías el día 30 de mayo de 2020. Junto al proyecto de fusión quedaron aprobados los balances de fusión. Las operaciones de la entidad absorbida se considerarán a efectos contables realizadas por cuenta de Sfam Alcob, S.L., a partir del día en que la escritura de fusión se presente en el Registro Mercantil. No se ha otorgado ventaja alguna al órgano de administración, socios, auditores o expertos independientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles a la fusión en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Valencia, 9 de noviembre de 2020.- El Administrador Solidario de "Segarra Checa, S.L.U.", María Mercedes Carbajal Clemente.- El Administrador solidario de "Sfam Alcob, S.L.", Jorge Segarra Checa.

ID: A200056305-1